		MIPG - SGC	Código:	Versión:
SAN JORGE DE AVAPE			MA-AD-SGC-005	V.1
NT 8120/12/9-6			Página: 1 de 5	
Fecha de Emisión:	Título:			
18-08-2025	Manual de estadística			
	Revisado por:		Aprobado por:	

Manual de Estadística Hospitalaria

1. Descripción

El Hospital San Jorge de Ayapel, en su compromiso con la calidad en la prestación de servicios de salud y la gestión institucional, adopta este Manual de Estadística Hospitalaria como instrumento de apoyo para la recolección, procesamiento, análisis y reporte de la información estadística.

El objetivo es garantizar información confiable, oportuna y veraz que contribuya a la toma de decisiones, la planeación estratégica, la evaluación de resultados y el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Establecer lineamientos técnicos y administrativos para el manejo de la información estadística del Hospital San Jorge de Ayapel, asegurando calidad, oportunidad y pertinencia en los datos.

2.2 Objetivos Específicos

- Unificar criterios para la recolección y procesamiento de datos estadísticos hospitalarios.
- Garantizar la generación de reportes confiables para la gestión interna y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la cultura del uso de datos en la toma de decisiones.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Información en Salud (SISPRO, RIPS, RUAF, etc.).

3. Alcance

El manual aplica a todos los servicios asistenciales y administrativos del hospital, incluyendo consulta externa, urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico, actividades de salud pública y gestión administrativa.

4. Principios

Confiabilidad: los datos deben reflejar la realidad.

		MIPG - SGC	Código:	Versión:
SAN JORGE DE AVAPEL			MA-AD-SGC-005	V.1
NT 8120012914			Página: 2 de 5	
Fecha de Emisión:	Título:			
18-08-2025	Manual de estadística			
	Revisado por:		Aprobado por:	

- Oportunidad: la información debe estar disponible en los plazos establecidos.
- Confidencialidad: respetar la privacidad de los usuarios y el uso ético de los datos.
- Integralidad: incluir todos los procesos y servicios de atención.
- Estandarización: utilizar los formatos y clasificaciones oficiales (CUPS, CIE-10).

5. Procesos Estadísticos

5.1 Recolección de Datos

- Uso de formatos institucionales estandarizados (formularios, registros clínicos, RIPS).
- Registro diario por parte del personal asistencial y administrativo.
- Validación preliminar por los responsables de cada área.

5.2 Censo Diario Hospitalario

El censo diario es el registro sistemático que permite conocer el estado de la hospitalización en el Hospital San Jorge de Ayapel. Es una herramienta fundamental para la gestión clínica, administrativa y epidemiológica.

El Objetivo es mantener un control actualizado del número de pacientes hospitalizados, ingresos, egresos y disponibilidad de camas.

5.2.1 Contenido del Censo Diario

- Número total de pacientes hospitalizados por servicio.
- Ingresos hospitalarios en el día.
- Egresos hospitalarios (altas, traslados, defunciones).
- Número de camas disponibles, ocupadas e inhabilitadas.
- Diagnóstico principal (clasificado en CIE-10).

5.2.2 Responsable

El censo debe ser diligenciado diariamente por las jefaturas de enfermería de cada servicio antes de las 9:00 a.m.

		MIPG - SGC	Código:	Versión:
SAN JORGEDE AVAPEL		5 555	MA-AD-SGC-005	V.1
NOT. 812001219-2			Página: 3 de 5	
Fecha de Emisión:	Título:			
18-08-2025	Manual de estadística			
	Revisado por:		Aprobado por:	

5.3 Consolidado y validado por el área de estadística.

Uso del Censo Diario

- Control de ocupación hospitalaria y planeación de recursos.
- Reporte a la gerencia y coordinación médica.
- Alimentación de indicadores institucionales:
- Índice de ocupación hospitalaria
- Promedio de estancia hospitalaria
- Índice de rotación de camas
- Soporte para vigilancia epidemiológica y gestión administrativa.

5.4 Consolidación de Información

- El área de estadística consolida mensualmente la información remitida por cada servicio.
- Cruce de datos con historias clínicas, facturación y sistemas de información.

5.5 Procesamiento

- Digitalización en el sistema de información hospitalaria.
- Codificación estandarizada (CIE-10 para morbilidad y mortalidad, CUPS para procedimientos).
- Conteo de frecuencias absolutas y relativas de diagnósticos.
- Agrupación por servicio (hospitalización, urgencias, consulta externa).
- Ordenamiento de los diagnósticos en orden descendente de frecuencia.

5.6 Análisis

- Generación de indicadores clave:
- Producción de servicios (consultas, egresos, atenciones de urgencias).
- Indicadores epidemiológicos (morbilidad, mortalidad, prevalencias).
- Indicadores administrativos (ocupación, rotación, permanencia, costos).
- Identificación de tendencias y alertas epidemiológicas.
- Identificación de las 10 primeras causas de morbilidad y mortalidad por cada servicio.
- Comparación de tendencias con períodos anteriores.
- Interpretación en el contexto local, departamental y nacional.

		MIPG - SGC	Código:	Versión:
SAN JORGEDE AVAPEL			MA-AD-SGC-005	V.1
NT. 812001219-E			Página: 4 de 5	
Fecha de Emisión:	Título:			
18-08-2025	Manual de estadística			
	Revisado por:		Aprobado por:	

5.7 Reporte

- Reportes internos: comités hospitalarios, gerencia, área de calidad.
- Reportes externos: Ministerio de Salud (SISPRO, RIPS, RUAF, BDUA),
 Secretaría de Salud Departamental y Municipal.
- Periodicidad: diaria, mensual, trimestral y anual, según normativa.

6. Instrumentos y Formatos

- Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).
- Formatos de egresos hospitalarios.
- Registro de morbilidad y mortalidad.
- Formatos de estadísticas administrativas.
- Tableros de control y cuadros de mando hospitalarios.

7. Responsables

- Gerente: adopción y seguimiento del manual.
- Coordinador de Estadística: consolidación, análisis y reporte.
- Jefes de servicio: asegurar el diligenciamiento adecuado de los registros.
- Personal asistencial: registrar la información de manera veraz y completa.

8. Normatividad Aplicable

- Resolución 3374 de 2000 Sistema de Información para la Protección Social.
- Resolución 4505 de 2012 RIPS.
- Decreto 3518 de 2006 Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
- Ley 715 de 2001 competencias en información y estadística.
- Normas internas de calidad y gestión hospitalaria.

9. Seguimiento y Evaluación

- Auditorías internas trimestrales al proceso estadístico.
- Evaluación de calidad de datos (completitud, coherencia, consistencia).
- Plan de mejora continua basado en hallazgos.

10. Anexos

Glosario de términos estadísticos hospitalarios.

		MIPG - SGC	Código:	Versión:
SAN JORGEDE AVAPEL		5 555	MA-AD-SGC-005	V.1
NOT. 812001219-2			Página: 5 de 5	
Fecha de Emisión:	Título:			
18-08-2025	Manual de estadística			
	Revisado por:		Aprobado por:	

- Formatos institucionales.
- Cronograma de reportes estadísticos internos y externos.
- Indicadores básicos hospitalarios.